



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 162

San Isidro, **01 JUN. 2016**

### EL TENIENTE ALCALDE DE SAN ISIDRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045 de fecha 12 de febrero de 2016, se designa como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la SUNAT, a la señora Rosario Cecilia Shinki Higa, Gerente de Administración y Finanzas y al Señor Ciro Luis Flores Delgado, Gerente de Recursos Humanos;

Que, con Resolución de Alcaldía N°134 de fecha 11 de mayo de 2016, se acepta la renuncia presentada por doña Rosario Cecilia Shinki Higa, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N°153 de fecha 27 de mayo de 2016, se designa a partir del 01 de Junio del presente año, a doña Jessica Patricia Villegas Vásquez, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice la designación de los representantes acreditados ante la SUNAT para que, entre otras facultades, suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría, cierren requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a los siguientes funcionarios:

- CIRO LUIS FLORES DELGADO – Gerente de Recursos Humanos.
- JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ - Gerente de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía N° 045 de fecha 12 de febrero de 2016 y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**JAVIER BEDOYA DENEGRÍ**  
Teniente Alcalde  
Encargado del despacho de Alcaldía

